



193

Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 3.093/99.-

Ref./MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
Subsecretaría de Educación.-

S/Solicitud de apertura de la carrera de ARCHIVISTA en el Instituto Superior de Bellas Artes "Municipalidad de la Ciudad de Gral. Pico".-

DICTAMEN N° 84/00.-

Señor Ministro de Cultura y Educación:

1- Analizadas las constancias obrantes en autos, esta Asesoría Letrada de Gobierno, tiene las siguientes observaciones que formular sobre el proyecto de decreto de fojas 186/188.-

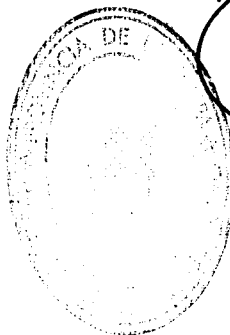
a) La redacción dada en el tercer considerando, no logra reflejar la intencionalidad que se pretendió con el mismo.-

b) El artículo 1º corresponde se reelabore, especificando con total precisión las carreras a crearse, la aprobación de sus respectivos planes de estudio y los títulos a otorgar.-

c) En el mismo artículo sólo debe hacerse mención a la palabra Anexo.-

2- Efectuadas las correcciones apuntadas ut-supra, se estará en condiciones de continuar con el trámite de práctica.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO-Santa Rosa, 31 de enero de 2000.-
SMM.-



DR. Adriana Isabel CUARZO
ROGODA
SECRETARIA LETRADA
ASESORIA-LETRADA DE GOBIERNO

ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
SUBROGANTE